

Rad No.: 25-240-150401

Barranquilla, 9/10/2025

Señor(a)
JAIRO GRANADILLO
Calle 11A No. 46 - 48 Barrio El Pantano
Santa marta - Magdalena

Contrato: 2189278

Asunto: Cupo Preaprobado Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 26 de septiembre de 2025 radicada bajo el No. 25-004592, nos permitimos informarle que de acuerdo con su solicitud GASCARIBE S.A. E.S.P., asignó el cupo Preaprobado Brilla en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11A No. 46 – 48 de Santa marta - Magdalena, por valor de \$5.996.000.00, que puede utilizar para la adquisición de artículos para el hogar, materiales de construcción entre otros productos o servicios ofrecidos por los aliados de Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
231879803